The background of the cover is a classical painting depicting an ancient stone ruin. The structure features large, weathered columns and arches. In the foreground, several figures in classical attire are engaged in various activities: one man is kneeling and working on a large, ornate stone block, while others stand nearby, some appearing to be in conversation or observing the work. The scene is set in a courtyard-like area with more ruins and debris visible in the background.

LAS RUINAS

CONCEPTO, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN

M.^a DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN
(Eds.)

 **uhu.es**
PUBLICACIONES

LAS RUINAS

CONCEPTO, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN



LAS RUINAS

CONCEPTO, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN

MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA
LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN
(Eds.)



DATOS EDICIÓN

PRIMERA EDICIÓN EN FORMATO EBOOK: NOVIEMBRE 2018
PRIMERA EDICIÓN EN FORMATO PAPEL: NOVIEMBRE 2018

© Servicio de Publicaciones 
Universidad de Huelva

© MARÍA DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA (Ed.) 
© LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN (Ed.) 

I.S.B.N. (papel): 978-84-17288-38-9
El.S.B.N. (pdf): 978-84-17288-39-6
El.S.B.N. (epub): 978-84-17288-40-2

Depósito legal: H 294-2018

PAPEL

Papel
Estucado mate de 125 g/m²
Impreso en papel de bosque certificado

Encuadernación
Rústica, cola PUR

Printed in Spain. Impreso en España.

Maquetación y composición EBOOK
MAQUETACIÓN

CEP

Las ruinas : concepto, tratamiento y conservación /
María del Valle Gómez de Terreros Guardiola, Luis Pérez-
Prat Durbán (eds.) – Huelva : Universidad de Huelva,
2018

1 v. (pág. var.) ; 24 cm. (Collectanea (Universidad de
Huelva)) ; 214

I.S.B.N. (papel): 978-84-17288-38-9

El.S.B.N. (pdf): 978-84-17288-39-6

El.S.B.N. (epub): 978-84-17288-40-2

1. Patrimonio histórico. – 2. Arqueología. – I. Gómez
de Terreros Guardiola, María del Valle. – II. Pérez-Prat
Durbán, Luis. –III. Universidad de Huelva. IV. Título. – V.
Serie

904

902

Obra sometida al proceso de evaluación de calidad edi-
torial por el sistema de revisión por pares.

Publicaciones de la Univesidad de Huelva es miembro de
UNE 

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedi-
miento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y
sistema de recuperación, sin permiso escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutivo
de delito contra la propiedad intelectual.

 [Clique para mayor información](#)

Publicación editada en el marco del proyecto de I+D "Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural"
(DER2014 - 52947-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Las jornadas que han dado lugar a
esta publicación contaron con el patrocinio del Aula Hernán Ruiz II de la Universidad Pablo de Olavide y de la Comisión
Nacional Española de la Cooperación con la UNESCO.



Imagen de cubierta: Interior del templo de Diana en Nîmes - Hubert Robert | Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, Madrid. Nº INV. 343 (1978.43)

EL EBOOK LE PERMITE



Citar el libro



Navegar por
marcadores e
hipervínculos



Realizar notas
y búsquedas
internas



Volver
al índice
pulsando el pie
de la página



Comparte
#LibrosUHU



Únete y comenta



Novedades a
golpe de clic



Nuestras
publicaciones en
movimiento



Suscríbete a
nuestras
novedades

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
----------------------	---

I. CONCEPTO Y VISIÓN JURÍDICA E HISTÓRICA

1. Le rovine come memoria, come elemento d'arte, come momento della conservazione, <i>Stefano De Caro</i>	17
2. Aproximación colateral al concepto de ruina, <i>Alfonso Jiménez Martín</i>	29
3. Ruinas, concepto y terminología en diversos países, <i>Calogero Bellanca</i>	47
4. Le norme di Diritto Internazionale applicabili alla protezione delle rovine subacquee, <i>Tullio Scovazzi</i>	55
5. Edificaciones en estado de ruina urbanística y protección cultural, <i>Luis Miguel Arroyo Yanes</i>	65
6. La ruina en la legislación española del patrimonio cultural, <i>Leonardo J. Sánchez-Mesa Martínez</i>	79
7. Las ruinas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, <i>Luis Pérez-Prat Durbán</i>	89
8. En busca del concepto de ruina: perfiles de comparación, <i>Antonio Lazari</i>	103
9. Un modelo de actuación intervencionista <i>ne ruinis urbs deformatur</i> en la Roma imperial, <i>Macarena Guerrero Lebrón</i>	115
10. Las ruinas españolas en los libros de viajeros extranjeros desde la Antigüedad hasta el siglo XX, <i>Victoria Sánchez Mellado</i>	127

II. TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUINA

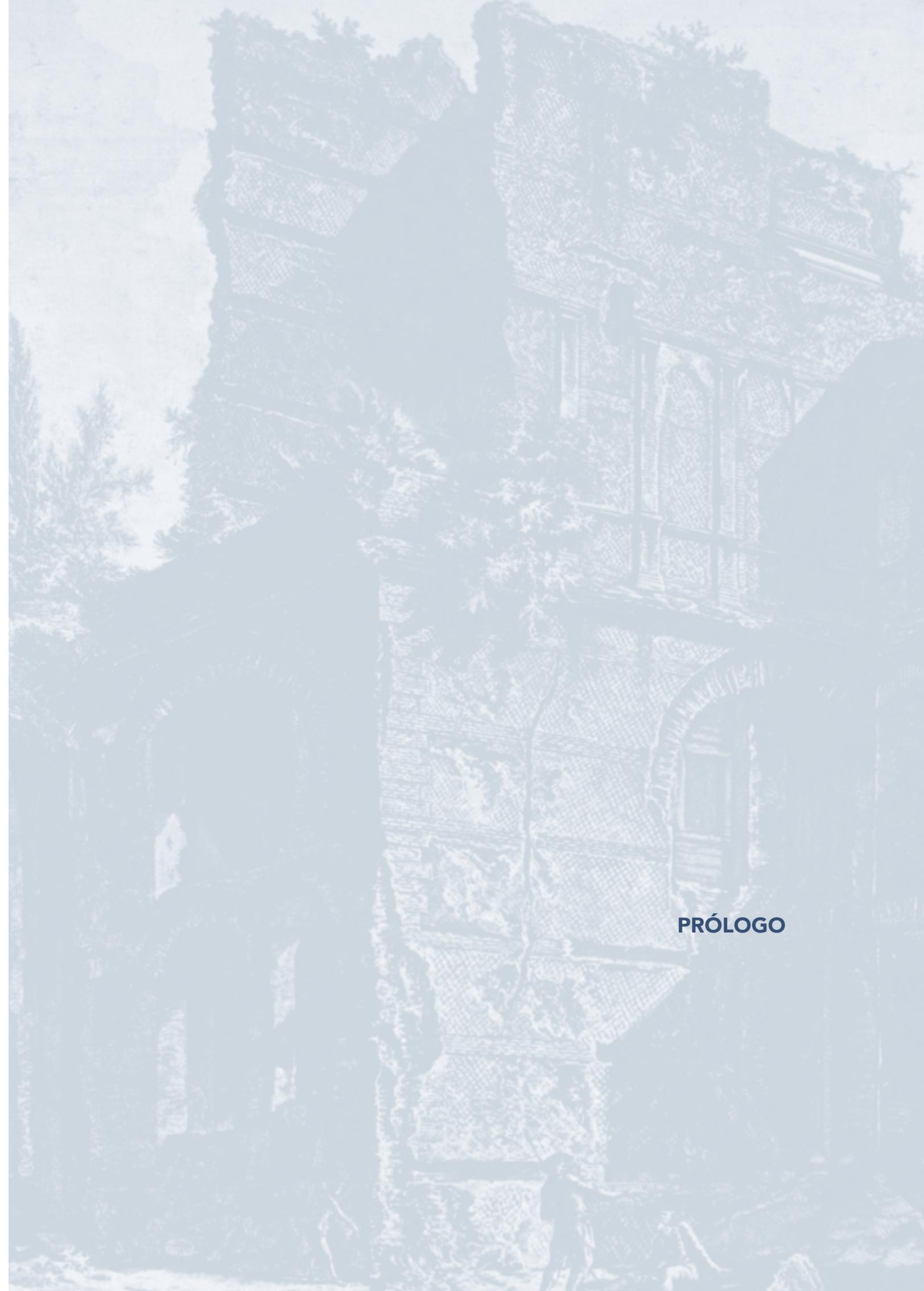
11. La ruina. Intervención sobre la ruina, <i>Susana Mora Alonso-Muñoyerro</i>	141
12. Nuevas guerras, nuevas ruinas. Las ruinas del siglo XXI, <i>Julián Esteban Chapapría</i>	149
13. The management for the protection of cultural heritage ruins, <i>Rand Eppich</i>	157
14. Ruinas culturales: definición y clasificación, problemática específica y criterios de intervención, <i>María del Valle Gómez de Terreros Guardiola</i>	167
15. Ruinas: estrategias de conocimiento y difusión. Discusión en torno a las tecnologías digitales, <i>Francisco Pinto Puerto</i>	183
16. Verso una codifica grafica per la caratterizzazione del rilievo archeologico finalizzato alla conservazione, <i>Elena Eramo</i>	193
17. El expolio de la ruina, su protección y puesta en valor: el caso de Perú, <i>Zara Ruiz Romero</i>	201

III. EL ÁMBITO LOCAL Y LA PRÁCTICA

18. Problemas de conservación de las ruinas de la Lista del Patrimonio Mundial: algunos casos, <i>Antonio Almagro Gorbea</i>	217
19. Los pintores sevillanos contra Alonso Vázquez por negarse a repartir los frescos del claustro de San Francisco: injurias, amenazas y atentados ¡A las armas!, <i>Jesús Palomero Páramo</i>	229
20. Le rovine di Villa Adriana a Tivoli: una storia al contrario, <i>Giuseppina E. Cinque y Rafael Hidalgo Prieto</i>	243
21. La actividad arqueológica: reflexiones desde el ámbito del Derecho del Trabajo, <i>Fernando Elorza Guerrero</i>	259
22. Ruinas y beneficios fiscales en el ordenamiento jurídico español: análisis de las exenciones de los impuestos sobre bienes inmuebles y sobre el patrimonio, <i>Jesús Ramos Prieto</i>	269
23. Itálica y su camino hacia la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Requisitos de un bien cultural para ser Patrimonio Mundial, <i>Juan Manuel Becerra García</i>	279
24. Las ruinas de Sevilla: el caso del convento de Santa Clara, <i>María Gracia Gómez de Terreros Guardiola</i>	289
25. "Desde el abandono a la ruina", seis ejemplos locales de una variada progresión, <i>Pedro Gómez de Terreros Guardiola</i>	301

ANEXO

Las ruinas de Sevilla, 1992-2017 <i>M.ª Gracia Gómez de Terreros Guardiola, Pedro Gómez de Terreros Guardiola (coords.)</i> ..	311
---	-----



PRÓLOGO





Las ruinas son un campo abonado a la reflexión sobre nuestro pasado, sobre la preservación de la memoria, sobre lo que merece la pena ser conservado, sobre los límites para su reconstrucción –esto es, el debate sobre la autenticidad e integridad de las ruinas–, sobre la metodología adecuada para ello, sobre si ésta ha de traslucirse en normas que luego sirvan de guía para los operadores –los profesionales en cuyas manos se encuentran primordialmente las respuestas que suscitan estos interrogantes–, y sobre si esas normas acaban cumpliéndose y desempeñándose con eficacia en su protección. Y, finalmente, por supuesto, sobre las modalidades pertinentes de su gestión. En definitiva, un ámbito de análisis de actuaciones proteico porque, por ejemplo, en el caso de su conservación, como advierte Nicholas Stanley-Price, la reconstrucción de las ruinas es un ejemplo extremo de restauración. Y es precisamente por ese motivo, porque el tema pone en tensión extrema la respuesta al interrogante acerca de si nuestras normas son eficaces para la protección del patrimonio cultural, que hemos escogido el análisis de las ruinas como cuestión central para la investigación y la reflexión.

En efecto, la obra prologada trae causa de la investigación desarrollada a lo largo del proyecto de I+D del Ministerio de Economía y Competitividad, “Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural” (DER2014-52947-P), que confluyó en la organización, de la que también fue responsable el Aula Hernán Ruiz II de la Universidad Pablo de Olavide, de unas Jornadas, tituladas “Las Ruinas. Concepto, tratamiento y conservación”, que tuvieron lugar en la Casa de la Provincia de Sevilla, del 14 al 16 de febrero de 2018, con la colaboración de la Diputación Provincial y la Comisión Nacional Española de cooperación con la UNESCO. Todo ello fue posible gracias al liderazgo, impulso, colaboración y asesoramiento dados por Alfonso Jiménez Martín, doctor arquitecto, de la Real Academia Sevillana de Ciencias, antiguo Maestro Mayor de la catedral de Sevilla y Premio Nacional de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que dirigiera el Aula Hernán Ruiz sobre restauración monumental desde 1992 a 2014. La selección de los ponentes, la sugerencia de los temas a tratar, la estructura y orden de las jornadas se deben a él en gran medida.

Los trabajos expuestos en esas jornadas, tras una oportuna reflexión de sus autores, es lo que ahora se publica en este volumen. La característica primordial es aunar un amplio, desprejuiciado y multidisciplinar conjunto de miradas sobre la ruina, articulado éste en tres partes: una, dedicada a su concepto, desde la perspectiva histórico-artística, arqueológica, arquitectónica y jurídica; otra, atinente al tratamiento y conservación de la ruina; y, finalmente, una tercera que analiza casos singulares y la práctica en determinados aspectos de la ruina. A ello se suma un anexo que contiene un catálogo, pormenorizadamente desarrollado, sobre ruinas de la ciudad de Sevilla.

La primera parte es, pues, una gavilla de trabajos que apuntan al análisis del concepto de ruina en sus diversas vertientes y acepciones. Porque, aclaremos una cuestión previa. ¿De qué ruinas se trata en esta obra? Se entiende por ruina, según el diccionario de la RAE, “los restos de uno o más edificios arruinados”. Pero, sin perjuicio de que algunas contribuciones

se refieran a realidades de este tipo, como sucede en el caso del trabajo de Macarena Guerrero Lebrón, profesora contratada doctora de Derecho Romano de la UPO, que examina la regulación de la ruina en la época romana, o el de Luis Miguel Arroyo Yanes, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Cádiz, que analiza la protección cultural de los edificios en estado de ruina, con lo que deambulan en la zona fronteriza entre los dos conceptos, el de ruina y el de ruina cultural, el resto de los trabajos de la primera parte se focaliza en la acepción cultural de la ruina, principiando por la aportación de Stefano De Caro – prestigioso y reconocido arqueólogo, que fue antiguo Director General del ICCROM (2011-17), Director General de Antigüedades, Director Regional de Patrimonio y Paisajes Culturales en la región de Campania, Superintendente del Patrimonio Arqueológico de las provincias de Nápoles y Caserta, Director de Excavaciones de Pompeya– que indaga en las distintas dimensiones de la ruina cultural, en sus valores estéticos, de testimonio del pasado, o como objeto de las políticas de conservación. Agradecemos al Dr. De Caro que aceptara desplazarse a Sevilla y pronunciar la conferencia inaugural de las mencionadas Jornadas sobre Ruinas, palabras suyas que constituyen el objeto de su aportación en este volumen. Por su parte, Alfonso Jiménez Martín, reflexiona sobre el valor de la ruina moderna y contemporánea, mientras que Tullio Scovazzi, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Milano-Bicocca, expone la normativa internacional aplicable a un caso específico de ruina, la que ha pasado a ser considerada como patrimonio cultural subacuático. Son varias las aproximaciones que se realizan al concepto de ruina. Calogero Bellanca, arquitecto, miembro de la Academia de El Patal y profesor de Restauración arquitectónica en la Facultad de Arquitectura en la Universidad de La Sapienza, aborda desde una perspectiva histórica sus diferentes acepciones y terminología en países como España, Francia, Italia e Inglaterra; mientras, realizando una tarea similar, pero con los instrumentos del Derecho comparado, Antonio Lazari, profesor titular de Derecho Internacional Público de la Universidad Pablo de Olavide, profundiza en los diferentes conceptos de ruina que manejan los ordenamientos de países de la Europa occidental y de Estados Unidos. Por su parte, Luis Pérez-Prat Durbán, catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Pablo de Olavide, indaga en el concepto de ruina y en las diversas tipologías que la UNESCO utiliza, a los efectos de la Lista del Patrimonio Mundial. Una profundización en el tratamiento patrimonialista de la ruina desde la perspectiva del Derecho Administrativo español corre a cargo de Leonardo Sánchez-Mesa Martínez, profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada. Finalmente, como colofón a esta parte, Victoria Sánchez Mellado, Titulada superior de apoyo a la investigación en el Área de Historia del Arte de la Universidad Pablo de Olavide, presenta las miradas de los viajeros extranjeros a lo largo de la historia sobre las ruinas españolas. En definitiva, múltiples aportaciones que, desde diversas perspectivas, y en ocasiones en espacios de indagación parcialmente coincidentes, tienen por objeto articular el juego de los diferentes conceptos de ruina cultural y sus marcos histórico-artísticos y jurídicos.

La segunda parte de esta obra colectiva cambia el paso para dirigirse al análisis del tratamiento y conservación de las ruinas culturales. Susana Mora Alonso-Muñoyerro, arquitecta, miembro de la Academia del Patal y profesora titular en el Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas de la Universidad Politécnica de Madrid, deja constancia en su trabajo de los criterios a la hora de intervenir sobre la ruina, construyendo su línea argumental desde las miradas de los viajeros de la antigüedad y el medievo, el restauro moderno y la reflexión de los valores que atesora el patrimonio arquitectónico. La problemática específica de los criterios de intervención sobre las ruinas, conjugada con un análisis del propio concepto de ruina y un interesante intento clasificatorio de las ruinas, atendiendo a diversos criterios, constituyen el núcleo de la aportación de María del Valle Gómez de Terreros Guardiola, catedrática de Historia del Arte de la Universidad Pablo de Olavide. Una reflexión de los efectos de las guerras sobre las ruinas, del fenómeno bélico como productor de ruinas, de las sucesivas actitudes de los monumentos ante la muerte, corre a cargo de Julián Esteban Chaparría, doctor arquitecto y miembro de la Academia del Patal. La gestión encaminada a la protección de las ruinas como patrimonio cultural, con ejemplos como los monumentos históricos en Makli, Thatta, inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, es descrita por la aportación de Rand Eppich, arquitecto, MBA por la Universidad de California-Los Ángeles (UCLA), y colaborador en proyectos de gestión y formación de diversas organizaciones culturales internacionales (como la UNESCO, el Global Heritage Fund o el ICCROM). Desde la ciencia de la arquitectura, Francisco Pinto Puerto, arquitecto y profesor titular de Expresión

Gráfica Arquitectónica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, hace avanzar el conocimiento de las ruinas desde la perspectiva de las tecnologías gráficas digitales. Por su parte, con una perspectiva similar, Elena Eramo, doctoranda en Ingeniería Civil en la Università degli Studi di Roma "Tor Vergata", analiza la tutela y preservación del patrimonio arqueológico a través de su codificación gráfica. Culmina esta parte la contribución de Zara Ruiz Romero, investigadora en formación (FPU) y doctoranda de la Universidad Pablo de Olavide, que aborda otra de las fuentes de amenazas contra las ruinas, su expolio, estudiando al respecto la subsiguiente protección y puesta en valor del patrimonio cultural de Perú.

La tercera parte se encuentra focalizada en el análisis de la práctica sobre las ruinas desde muy diversas perspectivas, centradas en su conservación, en el estudio de ámbitos especiales del ordenamiento jurídico y en el curioso caso del conocimiento de lo que fue ruina a través de la pintura. En concreto, esta última aportación se debe a Jesús Palomero Páramo, catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla, que ha desvelado magníficamente las diversas vicisitudes de la piel ornamental del claustro de San Francisco, en Sevilla, incluido incidente armado entre pintores. En cuanto al examen de las cuestiones atinentes a la conservación de las ruinas, Antonio Almagro Gorbea –doctor arquitecto, profesor de investigación en la Escuela de Estudios Árabes de Granada (CSIC), miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, ha sido miembro del Consejo del ICCROM y Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales– aborda los problemas de conservación de algunas ruinas insertas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, como Petra en Jordania, Anjar o Baalbek en Líbano y Palmira y Apamea en Siria. Por su parte, Giuseppina E. Cinque, arquitecta y profesora de la Università degli Studi di Roma "Tor Vergata", y Rafael Hidalgo Prieto, profesor titular de Arqueología de la Universidad Pablo de Olavide, se centran en el análisis de un único caso, la ruina de Villa Adriana en Tivoli. Juan Manuel Becerra, doctor arquitecto que dirige el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, plantea el camino de una ruina –Itálica– hacia su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. María Gracia Gómez de Terreros Guardiola, arquitecta y profesora titular de la Universidad de Sevilla, adscrita al departamento de Construcciones Arquitectónicas II, estudia también un solo caso de ruina, sito en la ciudad de Sevilla, el del convento de Santa Clara; en cambio, Pedro Gómez de Terreros Guardiola, doctor arquitecto y profesor de la Universidad de Sevilla, adscrito al departamento de Construcciones Arquitectónicas I, estudia seis casos concretos de ruinas pertenecientes también a la ciudad de Sevilla. Finalmente, en esta parte se incluyen dos estudios jurídicos, el primero de los cuales analiza la actividad arqueológica desde el ámbito del Derecho Laboral y se debe a Fernando Elorza Guerrero, profesor titular de Derecho del Trabajo de la Universidad Pablo de Olavide; mientras que el segundo estudia las ruinas y sus beneficios fiscales desde la perspectiva del ordenamiento español, y ha sido escrito por Jesús Ramos Prieto, catedrático de Derecho Financiero de la Universidad Pablo de Olavide.

Tiene, pues el lector, ante sí, un análisis completo de las ruinas culturales, que se centra en las implicaciones de sus aspectos conceptuales, en la revisión de los problemas que plantea su conservación, en el estudio de los criterios de intervención destinados a su restauración y en la exposición de los detalles de su reglamentación jurídica, tanto interna como internacional. Todo ello, conjugando aproximaciones individuales que se nutren de un diálogo multidisciplinar y que examinan una multiplicidad de casos concretos. En efecto, entre otros muchos casos estudiados, en estas páginas emergen las ruinas de Roma, las de Itálica, las de Villa Adriana en Tivoli, las de la cúpula Genbaku en Hiroshima –testigo atroz de los resultados de la guerra atómica–, el puente de Mostar –ya reconstruido con la ayuda española–, el Mercado de la Puerta de la Carne, en Sevilla –ruina del Movimiento Moderno–, la ciudad suabcuática de Port Royal en Jamaica, las necrópolis etruscas de Cerveteri y Tarquinia, los templos-torre de My Son Sanctuary en Vietnam, la Kaiser-Wilhelm-Gedächtniskirche de Berlín, el recurrente teatro romano de Sagunto, la ciudad califal de Madinat al-Zahra, las ruinas de la ciudad de Mérida, la iglesia abacial de San Nicolás Regale en Mazzara del Vallo (Italia), el monasterio de San Pedro de Arlanza en Burgos, los restos de los Budas de Bamiyán –volados por el gobierno talibán afgano en 2001–, la abadía de San Galgano (Italia), la puerta del mercado de Mileto, en el Pergamon Museum de Berlín, la Huaca de la Luna (Perú), el conjunto de Gerasa en Jordania, el convento de Santa Clara en Sevilla, o, también en la misma ciudad, la real Fábrica de Artillería o la Portada de la Real Casa de la Moneda.

Como resulta inabarcable el estudio sistemático de todas las ruinas citadas, y de las muchas más que se analizan, o de las que hay leve referencia en esta obra, el grupo investigador aglutinado en torno al proyecto de investigación I+D del Ministerio de Economía y Competitividad, "Ruinas, expolios e intervenciones en el patrimonio cultural" (DER2014-52947-P), al hilo del debate sostenido en su seno, en sucesivas reuniones, en torno al concepto de ruina, decidió acometer el análisis más completo de un universo de ruinas asible y, por ello, se lanzó al abordaje científico de las ruinas situadas en la ciudad de Sevilla en un arco temporal que va de la Expo de 1992 a la actualidad, esto es, el examen de las ruinas existentes en la ciudad hispalense a lo largo de ese período. A su estudio minucioso corresponde el anexo de esta publicación, en el que se catalogan y detalladamente se exponen hasta veintiuna ruinas, junto a fichas de otras tantas, que van desde las columnas romanas de la calle Mármoles al pabellón de Hungría de la Expo de 1992. Se trata, pensamos, de un buen colofón al conjunto de reflexiones que sobre la ruina cultural integra este volumen.

Finalmente, queremos agradecer al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, y en especial a su director, Dimas Borrego Pain, la dedicación y el buen hacer con que abordan las tareas editoriales, que una vez más han tenido un magnífico reflejo en la obra que ahora prologamos.

María del Valle Gómez de Terreros Guardiola
Luis Pérez-Prat Durbán
Universidad Pablo de Olavide